RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 027/2020

POR LA CUAL SE DISPONE LA CANCELACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2020 – ID N° 379.724 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y TÓNER" PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ.

Coronel Oviedo, 23 de abril de 2020.

VISTO: *La Ley N° 3.385/07**,** "Que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú", con sede en Coronel Oviedo;*

La Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas";

El llamado a Contratación Directa N° 02/2020 – ID N° 379.724 "Adquisición de útiles de oficina y tóner", efectuado por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), y;

CONSIDERANDO: *El dictamen expedido por dicha Unidad Operativa de Contrataciones, a través del cual recomienda la cancelación de dichos procedimientos, exponiendo los motivos para el efecto.*

Que, una vez analizados los motivos aludidos en el referido dictamen, considera que los mismos son justificados y, consecuentemente, corresponde realizar los procedimientos para la cancelación del llamado de referencia.

Que, el Artículo 31 de la Ley N° 2051/03, dispone: "Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras…"

*Que, la **Ley 3385/07,** establece en su "**Artículo 39.-** Son atribuciones y deberes del Decano: **a)** ejercer la representación de la Facultad…", así también el mismo artículo en su inc. **g)** "administrar los fondos de la Facultad, de acuerdo con lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes...".*

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ, *en uso de sus atribuciones y fundado en la consideración precedente;*

RESUELVE:

Art. 1º. ***CANCELAR*** *el llamado a* ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y TÓNER" ID N° 379.724,*** *de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú.*

Art. 2º. ***AUTORIZAR*** *a la Unidad Operativa de Contratación, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso ante la Dirección General de Contrataciones Públicas (DNCP).*

Art. 3º. ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Abog. Juan Ramon Ramoa López
Secretario General

Prof. Mst. Miguel Ángel Armando Vera
Decano